

**INFORME DEL ADMINISTRADOR AÑO 2015**

*Apreciados accionistas de la compañía RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S.A.*

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías, resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador y del estatuto social de la Empresa, tengo el agrado de presentar a vuestra consideración mi informe de labores por el **Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre del 2015.**

Ecuador finaliza el año 2015 en un escenario económico complicado, esto por la abrupta caída de valor unitario promedio del barril de exportado de crudo, uno de los principales productos de exportación y la apreciación del dólar su moneda funcional, considerando estas variables las cifras que presentó son una inflación anual del 3,38%<sup>1</sup> frente al 3,67% el 2014 y del 2,70% del 2013. El aumento de la tasa de desempleo de 5,8% a septiembre 2015<sup>2</sup> versus un 4,80% del mismo mes 2014. Las tasas de interés oficiales a diciembre 2014 fueron 8,19% la activa y 5,18% la pasiva, comparada a las de diciembre 2015 quedaron 9,12% activa 5,14%<sup>3</sup>. El déficit de la balanza comercial total enero a octubre 2015 fue de -1.888 mdd frente al mismo periodo que se registraba una recuperación con superávit de USD 149.76 mdd, esto principalmente como mencionamos la caída del valor unitario promedio de barril de petróleo, en ese periodo de 90.4 a 44.3<sup>4</sup> y al cierre de este informe sigue estando a la baja, por lo contrario la balanza comercial no petrolera, de enero a octubre 2015, si disminuyó su déficit pasando de -6.236.40 mdd a -4.423.60 mdd en el mismo periodo 2014, por motivo de las restricciones impuestas a la importación y las salvaguardas. La meta de recaudación tributaria en 2015 fue de USD 14.690 mdd y se obtuvo USD 13.950 mdd de enero a diciembre, comparada el mismo periodo del 2014, en que alcanzó USD.13.616,8 mdd de recaudación efectiva, se concluye el ejercicio con un cumplimiento del 95% y un crecimiento del 2.4%, debajo de lo alcanzado el 2014, con 104% y 7%<sup>5</sup>.

Respecto de la compañía, operamos la estación RADIO METRO y sus repetidoras. En nuestra estación, hemos considerado dentro de los cambios de programación, la inclusión de difusión de contenidos interculturales, educativos, y en los horarios difundir 50% de contenido musical producido, compuesto o ejecutado en Ecuador, entre otros, apegándonos a las regulaciones del sector. Este año realizamos inversión en equipos encaminados en mejorar nuestra transmisión de señal, también actualizar nuestra plataforma tecnológica, con énfasis en sacar adelante un formato online, y brindar un producto alternativo al producto tradicional, buscando nuevas oportunidades de negocio.

Estamos a la espera de concursos para concesiones de frecuencias, con el objetivo de contar con proyecto comunicacional adecuado y presentarlo de acuerdo al manual expedidos para el organismo regulador, con consideraciones de la Ley y reglamentos vigentes.

En el aspecto legal especial menciono merecen la aprobación de: 1. Ley Orgánica de Telecomunicaciones en vigencia desde el 18 de febrero del 2015, la cual aplica a las actividades de establecimiento, instalación y explotación de redes, uso y explotación del espectro radioeléctrico, servicios de telecomunicaciones y a todas aquellas personas naturales o jurídicas que realicen tales actividades; y, redes e infraestructura usadas para la prestación de servicios de radiodifusión sonora y televisiva y las redes e infraestructura de los sistemas de audio y video por suscripción. 2. Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos vigente desde el 05 de mayo del 2015, la cual dispone remisión, multas y recargos derivados de obligaciones tributarias y fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde única y directamente al Servicio de

<sup>1</sup> <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/01/07/nota/5330500/ecuador-registro-inflacion-anual-338-2015>

<sup>2</sup> <http://www.bce.fin.ec/index.php/indicadores-economicos>

<sup>3</sup> [https://www.baf.fin.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=53%3Aatas-del-banco-central&catid=20%3Atransparencia-de-informacion&Itemid=90&lang=es](https://www.baf.fin.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=53%3Aatas-del-banco-central&catid=20%3Atransparencia-de-informacion&Itemid=90&lang=es)

<sup>4</sup> <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/bce201512.pdf>

<sup>5</sup> <http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>

**INFORME DEL ADMINISTRADOR AÑO 2015**

Rentas Internas. 3. Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, en vigencia desde 18 de diciembre del 2015, la cual tiene por objeto establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada y los lineamientos e institucionalidad para su aplicación, y establece incentivos específicos para promover en general el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera.

Acatamos toda disposición de la Junta General y durante el ejercicio, no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, financiero, laboral y legal que hayan afectado al desenvolvimiento de la empresa, desarrollando actividades en forma normal.

En relación al estado de situación financiera y del resultado integral de la compañía, podemos inferir que pese a que el 2015 existió disminución de la inversión publicitaria total en medios de un -15%, y siendo el sector de la radio afectado en -8%, hemos logrado alcanzar resultado positivo y mantener la situación financiera, en conjunto a cambios del modelo de gestión operativa y administrativa. El referido ejercicio al 31 de diciembre del 2015 nos produjo una utilidad neta de US\$ 13.797,13 que representa un -48.62% de variación con respecto al ejercicio económico anterior.

A continuación se presenta un resumen comparativo de las cuentas de ingresos, costos y gastos:

**RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S.A.**  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA 2015**

	ANO 2014	ANO 2015	VAR. %
<u>Detalle</u>			
Ingresos Totales	\$ 525,793.97	\$ 440,662.97	-16.19%
Costos y Gastos Totales	\$ 480,981.44	\$ 414,549.75	-13.81%
<b>Utilidad / (Pérdida) Contable</b>	<b>\$ 44,812.53</b>	<b>\$ 26,113.22</b>	<b>-41.73%</b>
15% Participación Trabajadores	(\$ 6,721.88)	(\$ 3,916.98)	-41.73%
Gastos no deducibles locales	\$ 12,451.24	\$ 17,040.01	36.85%
Ingresos por Impuestos diferidos	\$ 0.00	\$ 1,059.67	100.00%
Gastos por Impuestos diferidos	\$ 774.10	\$ 0.00	-100.00%
<b>Utilidad / (Pérdida) Tributaria</b>	<b>\$ 51,315.99</b>	<b>\$ 38,176.58</b>	<b>-25.60%</b>
Impuesto a la Renta; 22% Año 2015 y 2014	\$ 11,289.52	\$ 8,398.85	-25.60%
Anticipo determinado del periodo anterior	\$ 3,692.97	\$ 3,541.09	-4.11%
Saldo anticipo pendiente de pago	\$ 3,692.97	\$ 3,541.09	-4.11%
Retenciones en la fuente del ejercicio	\$ 4,921.69	\$ 4,208.17	-14.50%
Crédito tributario de años anteriores	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
<b>Saldo a favor / (Impuesto renta a Pagar)</b>	<b>\$ 6,367.83</b>	<b>\$ 4,190.68</b>	<b>-34.19%</b>
<b>RESUMEN:</b>			
Utilidad / (Pérdida) Contable	\$ 44,812.53	\$ 26,113.22	-41.73%
15% Participación Trabajadores	(\$ 6,721.88)	(\$ 3,916.98)	-41.73%
Impuesto a la Renta; 22% Año 2015 y 2014	(\$ 11,289.52)	(\$ 8,398.85)	-25.60%
Reserva Legal	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00%
<b>Utilidad / (Pérdida) Líquida disponible para los Accionistas</b>	<b>\$ 26,801.13</b>	<b>\$ 13,797.39</b>	<b>-48.52%</b>

**RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S.A.**  
**RUC 0991357335001**



**INFORME DEL ADMINISTRADOR AÑO 2015**

Destacamos que los Estados Financieros de la compañía se expresan en dólares de Estados Unidos de América, con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, se ha respetado la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, al igual que normas legales o reglamentarias vinculadas con la operación de la compañía. En cuanto al manejo de los activos y pasivos de la compañía, todo está debidamente respaldado y justificado.

Es de importancia informar que se cumple con las prácticas de uso legal de software de conformidad con normativa legal vigente y también con la normativa relacionada a propiedad intelectual y derechos de autor, por lo que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones con las sociedades de gestión, que administran el uso de fonogramas y licencian sus repertorios musicales a los medios de comunicación.

Finalmente, quiero dejar constancia de mi agradecimiento especial a los señores accionistas por la confianza y su apoyo en poder administrar la compañía, y el reconocimiento del esfuerzo y labor de cada uno de los colaboradores de la empresa, que nos acompañan en la gestión.

Atentamente,

**RADIODIFUSORA KASHMIR DEL ECUADOR S.A.**

Ing. Cindy Paulina Espín Meza  
Cédula de Ciudadanía No. 0922426317  
**GERENTE GENERAL**  
Marzo/2016